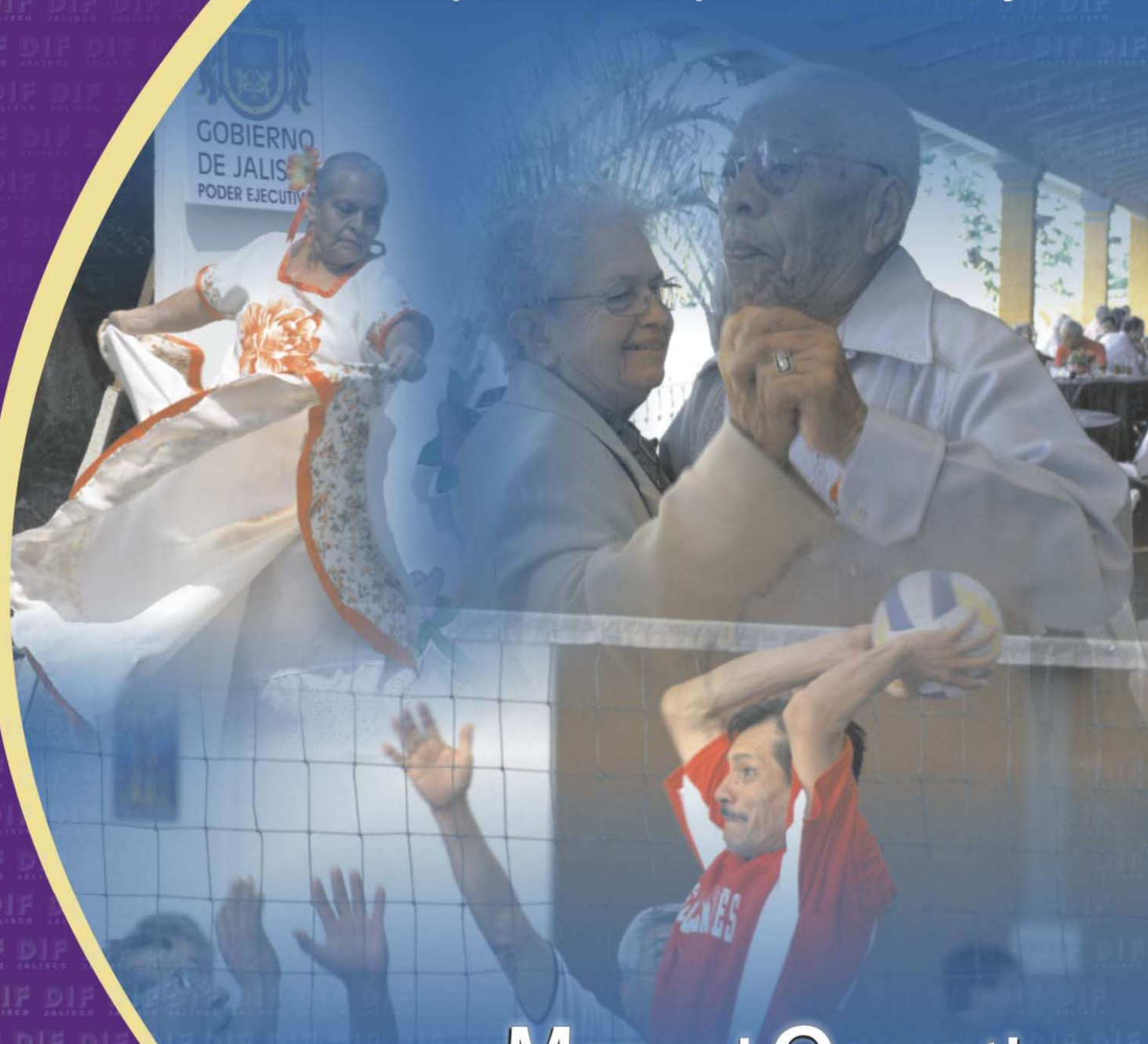


Sistema DIF Jalisco

Oportunidades para Adultos Mayores



Manual Operativo

*“Recreación, Deporte y Cultura
para Adultos Mayores”*

Dirección: Atención al Anciano
Área / Departamento: Unidad Coordinadora Estatal de Atención al Anciano

Entra en vigor a partir de: Julio, 2006	Sustituye: Si	Código: UEA-MOP-01
--	------------------	-----------------------

Manual Operativo del Programa de Recreación, Deporte y Cultura para Adultos Mayores

Distribución: Áreas de la Dirección	
Elaboración y coordinación: Departamento Unidad Coordinadora Estatal de Atención al Anciano Dirección de Desarrollo Organizacional	
Autorizaciones	
Unidad Coordinadora Estatal de Atención al Anciano	Dirección de Atención al Anciano
Dirección de Desarrollo Organizacional	Subdirección General de Operación

DIF-OYM-01

Índice

1. Reseña Histórica.....	2
2. Justificación.....	2
3. Objetivo General e Indicadores de Medición.....	2
3.1. Indicadores de Medición.....	3
4. Objetivos Específicos.....	3
5. Población Objetivo y Servicios.....	3
5.1. Población Objetivo.....	3
5.2. Servicios.....	3
6. Estrategias.....	4
6.1 Coordinación y difusión:.....	4
7. Perspectiva de Familia.....	4
7.1. Esquema de los niveles de atención en el Sistema DIF Jalisco.....	6
7.2. Esquema que sitúa al programa de Recreación, deporte y cultura para adultos mayores dentro de la Perspectiva de Familia.....	7
8. Proceso Genérico para la realización de eventos estatales.....	8
9. Procedimientos básicos de la operación del programa.....	9
9.1. Procedimiento para la atención de Adultos Mayores en entrenamiento deportivo.....	9
9.2. Procedimiento para la realización de eventos estatales.....	10
9.3. Para la asesoría y capacitación de Directivos y personal operativo de los DIF Municipales.....	10
10. Políticas de Operación.....	11
10.1 Generales de operación.....	11
11. Sistema de Información y Evaluación.....	11
12. Funciones Generales.....	11
12.1 DIF Jalisco:.....	11
13. Marco Jurídico.....	12

1. Reseña Histórica.

El Sistema DIF Jalisco inició a realizar acciones a favor de los ancianos desde finales de la década de los setenta a través del programa “Solidaridad con el anciano” que operaba ya con equipos interdisciplinarios integrados por psicólogos, trabajadores sociales y médicos.

En 1982 se inauguró el Centro Jalisciense de Atención Integral al Anciano con el objetivo de otorgar servicios integrales a los ancianos de la zona metropolitana de Guadalajara, estando estructurado este centro por los programas de atención a la salud, recreación y cultura, atención a ancianos en desamparo, grupos comunitarios, apoyo a asilos y trabajo social.

Inicia en 1985 en el C.J.A.I.A. como uno más de los programas, realizándose Semana Cultural, Deportiva y Recreativa de la tercera edad.

Con la participación de los Sistemas DIF Municipales de Zona Metropolitana así como Instituciones que trabajan con pensionados como es IMSS, ISSSTE y Pensiones del Estado.

Posteriormente en 1995 se realiza como Jornada Estatal Recreativa, Deportiva y Cultural además el certamen Reina de la Tercera Edad convocando anualmente a participar a los 124 DIF Municipales del Estado de Jalisco, así como instituciones que atienden pensionados y jubilados.

2. Justificación.

El Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, publicado en enero de 1998, establece en su artículo 18 como una de las funciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco, promover acciones para el bienestar del senescente, así como para la preparación e incorporación a esta etapa de la vida, así como realizar estudios e investigaciones en torno a la asistencia social y promover la profesionalización de la prestación de servicios de asistencia social.

La población de la tercera edad considerada por la OMS (Organización Mundial de la Salud) como población vulnerable y en riesgo, dada las condiciones de vida de la gran mayoría de los ancianos del país, es un sector demandante de servicios que les permitan acceder a una mejor calidad de vida y a la posibilidad de reinsertarse a la vida activa del país.

Este sector de la población incrementa su proporción respecto el resto a otros grupos etáreos debido a los avances en salud que preservan la vida, disminución de mortalidad y de la fecundidad.

3. Objetivo General e Indicadores de Medición

Contribuir al mejoramiento de la condición física, mental y social del adulto mayor a través del uso positivo del tiempo libre por medio de actividades físicas, recreativas y culturales.

3.1. Indicadores de Medición

Eficiencia	Costo promedio por servicio	$\frac{\text{Gasto ejercido}}{\text{No. de eventos}}$ $\frac{\text{Gasto ejercido}}{\text{No. de capacitaciones y orientaciones}}$
Eficacia	% Cobertura de Atención	$\frac{\text{No. de Adultos Mayores participantes}}{\text{No. de Adultos Mayores que solicitan el servicio}}$
Efectividad	Impacto	$\frac{\text{No de Adultos Mayores que asisten ininterrumpidamente durante 6 meses}}{\text{No. de Adultos Mayores participantes}}$ $\frac{\text{No. de adultos mayores que mejoraron su condición física, mental y social}}{\text{No. de adultos mayores que asisten ininterrumpidamente durante 6 meses}}$ $\frac{\text{No. de municipios que operan el programa}}{\text{No. de municipios capacitados}}$
Legitimidad	% de satisfacción del usuario	$\frac{\text{No. de usuarios satisfechos}}{\text{Total de usuarios}}$

4. Objetivos Específicos.

1. Fomentar una cultura de mejoramiento físico a través de actividades recreativas, deportivas y culturales que permitan a los adultos mayores aprender y desarrollar habilidades que contribuyan a su pleno desarrollo bio-psico-social.
2. Fortalecer las relaciones sociales de los adultos mayores a través de la práctica de actividades físicas-recreativas, aumentando la autoestima y mejorando su salud.
3. Propiciar la participación de la población adulta mayor en eventos deportivos, recreativos y culturales.
4. Contribuir con acciones que mejoren la salud física y mental de los adultos mayores.

5. Población Objetivo y Servicios.

5.1. Población Objetivo.

Personas de 60 años y más, Directivos de Sistemas DIF Municipales e instituciones que atienden a adultos mayores.

5.2. Servicios.

Los servicios que se ofrecen en el Programa de "Recreación, deporte y cultura para adultos mayores" atienden de manera conjunta tanto a los adultos mayores, así como a su familia, además que pueden ser derivados a otros programas, de otras áreas del DIF e incluso a otras dependencias de Gobierno de acuerdo a la problemática que presenten.

Estos servicios se ofrecen en los 4 niveles de atención que el DIF Jalisco abarca y con ello se apoya a la familia en sus tareas fundamentales como a continuación se detallan:

Servicios con Perspectiva de Familia								
Lista de Servicios	Niveles de Atención				Tareas de la Familia a las que se apoyan			
	Promoción	Prevención	Intervención	Reintegración	Cuidado y protección	Afecto	Socialización	Capacitación para la Vida
Capacitación Desarrollo de habilidades recreativas Desarrollo de habilidades deportivas Desarrollo de habilidades culturales Desarrollo de habilidades educativas Desarrollo de habilidades productivas Formativa-educativa Operación Normatividad	X	X	X	X	X	X	X	X
Asesoría y orientación Operación Normatividad	X				X			
Eventos Festival	X		X	X	X	X	X	

6. Estrategias.

6.1 Coordinación y difusión:

- ◆ Convocando y promoviendo en los 124 DIF municipales e instituciones que atienden adultos mayores jubilados y pensionados la realización de eventos recreativos, deportivos y culturales.
- ◆ Propiciando la realización y difusión de talleres deportivos, recreativos y culturales para la población anciana en el Estado.

7. Perspectiva de Familia.

Podemos decir que el concepto de Perspectiva de Familia es una visión institucional, que posiciona a la familia como el centro y objetivo de nuestras acciones, para intervenir en su desarrollo y en el de cada uno de sus integrantes.

Entonces, la Perspectiva de Familia contempla una forma de entender y hacer las estrategias y acciones de los programas, en la que se tiene como centro a la familia sin dejar de

contemplar a cada uno de sus integrantes.

Considerando que todo suceso o transformación en el seno de las familias repercute de forma visible en la sociedad y afirmando que la familia es la célula social básica, nos hace vislumbrar que cualquier malestar al interior, está directamente vinculado con la salud de cada una de las familias, lo mismo que el desarrollo social y el crecimiento económico está relacionado con el desarrollo integral de la familia.

Por lo anterior la familia debe cumplir con funciones o tareas fundamentales que a continuación se mencionan:

- La protección y el Cuidado de cada uno de sus integrantes.
- El afecto entre todos sus miembros.
- La Socialización, entendiéndose la relación de familia y comunidad y dentro de este proceso la socialización considera:
 - La Equidad Generacional.
 - La Trasmisión Cultural.
- La Capacitación para la vida con:
 - Responsabilidad.
 - La Prosocialidad

(Dichas funciones se describen en el punto 7.2).

Así como la familia cumple con tareas fundamentales, el Sistema DIF Jalisco realizan acciones mediante cuatro niveles de atención básicos para lograr el cumplimiento de sus objetivos, coadyuvando al fortalecimiento de la familia a través de la implementación y aplicación de los programas operativos, dichos niveles de atención son:

- La Promoción.
- La Prevención.
- La Intervención.
- La Reintegración (familiar, social, laboral).

(Dichos niveles de atención se describen en el punto 7.2).

Estos niveles de atención, surgen como respuesta al incremento de las problemáticas para acercar los servicios a las familias, ayudándoles a resolver sus situaciones conflictivas mediante orientación y apoyo de manera eficaz y más cercana a ellas y sus comunidades.

Todos estos niveles de atención, buscan lograr la satisfacción de las necesidades básicas y el desarrollo individual, familiar y comunitario. Asimismo, los niveles de atención, junto con los proyectos de infraestructura sustentan el desarrollo de los programas institucionales básicos y las acciones que de ellos se deriven.

En la aplicación de acciones y programas con una “Perspectiva de Familia” intervienen la sociedad en general, asociaciones civiles y gobierno, las que de manera coordinada realizan:

- Coordinación y Concertación.
- Sensibilización y Capacitación.
- Información y Orientación.
- Difusión Masiva.
- Sistema de Vigilancia
- Evaluación.

(Para obtener mayor información respecto a este tema, consultar el documento “Perspectiva de Familia” del Sistema DIF Jalisco. En <http://apolo/manualesdif manuales operativos>).

7.1. Esquema de los niveles de atención en el Sistema DIF Jalisco.



7.2. Esquema que sitúa al programa de Recreación, deporte y cultura para adultos mayores dentro de la Perspectiva de Familia.

<p>La Familia y sus Tareas Fundamentales</p> <p>Protección y Cuidado</p> <p>Las familias tienen como responsabilidad la atención y cuidado de sus integrantes, especialmente los más vulnerables. Contemplan las necesidades básicas como son alimento, salud y seguridad.</p>	<p>Niveles de Atención</p>	<p>Promoción</p> <p>Se refiere a la realización de actividades con el objeto de llevar a la población a un nivel de vida con mejores condiciones sociales, utilizando estrategias de difusión principalmente. Es la actividad que fomenta el fortalecimiento de aquellos elementos que constituyen el desarrollo integral de la familia y que difunden directamente, una cultura familiar.</p>	<p>Prevención</p> <p>En este nivel se toman las medidas necesarias con vistas a evitar que se repitan problemáticas existentes en la población vulnerable. Incluye actividades de previsión para identificar y apoyar en la disminución de las causas de vulnerabilidad y en la eliminación de las problemáticas y conflictos que pudieran surgir.</p>	<p>Intervención</p> <p>Comprende la realización de modelos de atención que avuden a minimizar los efectos de las problemáticas existentes en los grupos vulnerables. Es el conjunto de acciones que disminuyen, impiden o desarticulan todo aquel elemento o ámbito que represente un factor de riesgo para la salud de la familia.</p>	<p>Atecto</p> <p>Dentro de este rubro se contemplan los derechos fundamentales que debemos fomentar, como: el derecho a tener una vida digna y sin violencia entre todos los miembros de la familia, el derecho a ser queridos y aceptados tal como somos, los derechos de los niños y las niñas entre otros.</p>	<p>Socialización</p> <p>La familia desempeña funciones clave dentro de la sociedad, como son: el proveer conocimientos, habilidades, virtudes y relaciones que permiten que una persona viva la experiencia de pertenencia a un grupo social más amplio. Las relaciones interpersonales –que la familia origina, nutre y salvaguarda aporta la raíz del sentido de todas las actividades estructurales de la política, la comunicación colectiva o la economía. La familia es una comunidad en una amplia red de comunidades con las que se interactúa cotidianamente, los puntos importantes de la socialización son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Educación Generacional</i> • <i>Transmisión cultural</i>. 	<p>Objetivo General Objetivos Específicos Capacitación (S) Eventos (S)</p>	<p>Objetivo General Objetivos Específicos Capacitación (S) Eventos (S)</p>	<p>Objetivo General Objetivos Específicos Capacitación (S) Eventos (S)</p>
<p>Responsabilidad</p> <p>La familia inicia a las personas que la conforman en el compromiso con las normas justas, con la promoción y defensa de sus derechos, pero también con el cumplimiento de responsabilidades y obligaciones; inicia a las personas que la constituyen en el compromiso con las normas justas, con el cumplimiento de sus deberes, con la búsqueda no sólo de bienes placenteros sino de valores que exigen esfuerzo, constancia y disciplina.</p> <p>Posociedad</p> <p>Es el conjunto de comportamientos que favorecen a otras personas o grupos, aumentan la probabilidad de generar una reciprocidad en las relaciones sociales, mejorando la unidad, identidad, creatividad e iniciativa de las personas y sus familias.</p>	<p>Capacitación Para la Vida</p> <p>El aprender a convivir con los demás y de alguna manera al mismo tiempo que ser responsables de nosotros mismos, el preocuparnos por los demás se convierte en tareas básicas que en ocasiones se dejan a un lado, por lo que el desarrollar ciertas características individualmente y en común con los demás es prioritario.</p>	<p>Objetivo General Objetivos Específicos Capacitación (S) Eventos (S) Funciones DIF Jalisco</p>	<p>Objetivo General Objetivos Específicos Capacitación (S) Eventos (S)</p>	<p>Objetivo General Objetivos Específicos Capacitación (S) Eventos (S)</p>		<p>Objetivo General Objetivos Específicos Capacitación (S)</p>	<p>Objetivo General Objetivos Específicos Capacitación (S) Eventos (S)</p>	<p>Objetivo General Objetivos Específicos Capacitación (S) Eventos (S) Funciones DIF Jalisco</p>	<p>Objetivo General Objetivos Específicos Capacitación (S) Eventos (S) Coordinación y Difusión (E)</p>



Esquema para Situar los programas Asistenciales, sus Estrategias y Servicios dentro de la perspectiva de Familia
Programa -----Recreación, Deporte y Cultura para Adultos Mayores-----



8. Proceso Genérico para la realización de eventos estatales.

DIF Jalisco	DIF Municipal	Grupos de Ancianos
1. Establece los eventos a realizar durante el año, tramita su autorización y establece coordinación, cronograma de acciones con las áreas e instituciones correspondientes.	3. Recibe y difunde la convocatoria a los grupos de ancianos establecidos en su municipio.	
2. Difunde la convocatoria de los eventos estatales a los Sistemas DIF Municipales e instituciones que atienden adultos mayores.	4. Realizan la logística del evento, de acuerdo a los grupos de ancianos que participarán del municipio, región o institución según el caso siempre con el apoyo y asesoría de DIF Jalisco.	5. Previa inscripción acude a los eventos Municipales, Regionales y Estatales.
7. Recibe el reporte.	6. Reporta a DIF Jalisco el resultado del eventos municipales y regionales.	
8. Realiza eventos especiales.		

9. Procedimientos básicos de la operación del programa.

9.1. Procedimiento para la atención de Adultos Mayores en entrenamiento deportivo.

DIF Jalisco	CODE Jalisco	Usuario
<p>1. Tramita oficio de petición ante el CODE (Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y Apoyo a la Juventud) para aceptación del nuevo ingreso y el uso de instalaciones.</p>	<p>2. Recibe oficio de petición y da contestación a DIF Jalisco.</p>	
<p>3. Se recibe oficio de aceptación de uso de las instalaciones deportivas.</p>		<p>4. Solicita información de los talleres deportivos.</p>
<p>5. Se da información completa al usuario sobre los talleres deportivos (atletismo, cachibol y natación) y el costo de la cuota (Natación y Cachibol), se solicita documentos (copia credencial Plan Venerable, 2 fotografías tamaño infantil, certificado médico).</p>		<p>6. Realiza pago de credencial y seguro médico en oficinas de CODE. Este pago es exclusivo de Natación y Cachibol.</p>
<p>7.Una vez cubierto los requisitos se informa al interesado los horarios en que debe presentarse en las instalaciones deportivas del CODE.</p>		<p>8. Asiste a las instalaciones para recibir la capacitación en los talleres deportivos de su preferencia.</p>

9.2 Procedimiento para la realización de eventos estatales.

DIF Jalisco	DIF Municipal	Grupos de Ancianos
1. Establece los eventos a realizar durante el año, tramita su autorización y establece coordinación, cronograma de acciones con las áreas e instituciones correspondientes.	3. Recibe y difunde la convocatoria a los grupos de ancianos establecidos en su municipio.	
2. Difunde la convocatoria de los eventos estatales a los Sistemas DIF Municipales e instituciones que atienden adultos mayores.	4. Realizan la logística del evento, de acuerdo a los grupos de ancianos que participarán del municipio, región o institución según el caso siempre con el apoyo y asesoría de DIF Jalisco.	5. Previa inscripción acude a los eventos Municipales, Regionales y Estatales.
7. Recibe el reporte.	6. Reporta a DIF Jalisco el resultado del eventos municipales y regionales.	
8. Realiza eventos especiales.		

9.3. Para la asesoría y capacitación de Directivos y personal operativo de los DIF Municipales.

DIF Jalisco	DIF Municipal
1. Ofrece asesoría y capacitación sobre la implementación de los talleres deportivos en los municipios.	2. Recibe capacitación.

10. Políticas de Operación.

10.1 Generales de operación

1. Cualquier evento o actividad a favor de los ancianos en el municipio realizada por el DIF Municipal, deberá informar con oportunidad al Sistema DIF Jalisco cuando se requiera de asesoría.
2. Los eventos propuestos por el DIF Jalisco deberán llevarse a cabo en coordinación con los DIF Municipales y áreas correspondientes a fin de optimizar recursos, ampliar su cobertura e involucrar a la sociedad en acciones a favor de los ancianos.
3. La emisión de convocatorias sobre eventos estatales deberá ser dirigida a los Sistemas DIF Municipales e Instituciones que brinden atención al anciano de forma asistencial.

11. Sistema de Información y Evaluación.

Formatos de control interno:

12. Funciones Generales.

12.1 DIF Jalisco:

1. Promover y apoyar la realización de eventos diversos en los municipios del Estado a favor de las personas de la tercera edad.
2. Organizar y convocar a eventos estatales anuales, tales como la Reina de la Tercera Edad, Jornadas Estatales Deportivas y Culturales, entre otros que involucren la participación y desarrollo de las personas de la tercera edad.
3. Promover y llevar a cabo acciones en materia de deporte, cultura y recreación.

13. Marco Jurídico.

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. D. O. 05/II/1917.
- Constitución política del Estado de Jalisco P.O. 01/VIII/1917.
- Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social D. O. 09/I/1986.
- Ley federal de los derechos de las personas adultas mayores.
- Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.

Decreto No. 18187 con Fecha jueves 23 de diciembre 1999. En el que se adiciona el Libro Séptimo de los Adultos Mayores.

Atribuciones según el Código de Asistencia Social:

Decreto 17002. Tomo CCCXXVII, Guadalajara, Jalisco. 15 Enero de 1998.
Art. 18 frac. II
Apoyar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad.

Libro séptimo de los adultos mayores

Asunto: Dictamen de Decreto por las comisiones conjuntas de Estudios Legislativos.
Puntos constitucionales y Reglamentos y de Asistencia Social, que adiciona el Libro sexto denominado De los Adultos Mayores al Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.

Título Segundo De los derechos y deberes de los Adultos Mayores

Artículo 233.- En la medida en que su salud y circunstancias personales lo permitan, los adultos mayores procurarán:

II. Aprender y aplicar principios en salud física y mental a su propia vida;

Título Tercero De la participación de la familia

Artículo 234.- La familia responsable de los adultos mayores tendrá a su cargo las siguientes obligaciones:

IV. Contribuir a que se mantengan productivos y socialmente integrados,

Título Quinto De la asistencia social

Artículo 242.- Los programas a favor de los Adultos Mayores, comprenderán, entre otras, las siguientes acciones:

VII. Turismo, recreación y deporte.

Artículo 245.- Tendrán derecho a una capacitación equitativa en la cual se desarrollen sus aptitudes intelectuales, afectivas, sociales y físicas, dirigidas a continuar con su realización personal, que los oriente a continuar con su vida digna, logrando al mismo tiempo un pleno conocimiento de sí mismo y mantener su propio desarrollo de conciencia, en el cual considere su estado social y lo asimile de una manera propositiva.

Título Sexto De las autoridades competentes

Artículo 248.- El Organismo Estatal tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:



Recreación, Deporte y Cultura para Adultos Mayores



IX. Promover y llevar a cabo programas permanentes en materia de deporte, cultura y recreación.

Sistema para el Desarrollo Integral de
La Familia Jalisco

Dirección de Atención al Anciano
Dirección de Desarrollo Organizacional

Guadalajara, Jal. 2006.

Av. Alcalde No. 1220 Tel. 30-30-38-00

Col. Miraflores

<http://sistemadif.jalisco.gob.mx>

